

CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMA DE FUEGO

El Infrascrito director De Justicia Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Matrículas de Armas de Fuego de esta municipalidad, correspondiente al año 2021- 2022, en el folio 11 se encuentra el acta No. 03-2022. Que literalmente dice: - En el pueblo de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veinte días del mes de junio del año 2022. Compareció personalmente el señor: **MANUEL DE JESUS CLAROS VASQUEZ**, mayor de edad, casado, con DNI. 1015-1967-00026, de nacionalidad hondureña y vecino de Santa Lucía, de este término municipal; presentando su arma de fuego con las características siguientes: Fusil calibre 22 mm, marca AMC, Serie: A1049072 color café y negro; y pide le sea matriculado a su favor. La alcaldía de Policía en vista de la solicitud presentada por el señor: **MANUEL DE JESUS CLAROS VASQUEZ**. Resuelve favorablemente la solicitud a favor del solicitante, y se declara matriculado el arma de fuego. Quién pagó el impuesto correspondiente. Sello y firma, Director De Justicia Municipal - Sello y firma, Secretaria Municipal.

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 20 días del mes de junio del 2022.



Alejandro Ramos Mejía
Director de Justicia Municipal



Eldy Odeli Lemus Del Cid
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMA DE FUEGO

El Infrascrito director De Justicia Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Matrículas de Armas de Fuego de esta municipalidad, correspondiente al año 2021- 2022, en el folio 10 se encuentra el acta No. 02-2022. Que literalmente dice: - En el pueblo de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veinte días del mes de junio del año 2022. Compareció personalmente el señor: **MANUEL DE JESUS CLAROS VASQUEZ**, mayor de edad, casado, con DNI. 1015-1967-00026, de nacionalidad hondureña y vecino de Santa Lucía, de este término municipal; presentando su arma de fuego con las características siguientes: Pistola calibre 9 mm, marca GIRSAN 15-0880721, Serie T63611-08A04145 color negra; y pide le sea matriculado a su favor. La alcaldía de Policía en vista de la solicitud presentada por el señor: **MANUEL DE JESUS CLAROS VASQUEZ**. Resuelve favorablemente la solicitud a favor del solicitante, y se declara matriculado el arma de fuego. Quién pagó el impuesto correspondiente. Sello y firma, Director De Justicia Municipal - Sello y firma, Secretaria Municipal.

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 20 días del mes de junio del 2022.



Alejandro Ramos Mejía
Director de Justicia Municipal



Eldy Odeli Lemus Del Cid
Secretaria Municipal